

JUNTA EJECUTIVA

Presidente	C.U. Luis Fabián Espinosa
Secretario General	C.U. Víctor Hugo Carreras
Tesorero	C.U. Graciela Mónica Molina
1° Vocal Titular	C.U. Alfredo de la Horra
2° Vocal Titular	T.C.U. Julio Jorge Zabala
1° Vocal Suplente	C.U. Carlos Alberto Desimone
2° Vocal Suplente	C.U. Orlando Biasutto

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

1° Vocal Titular	C.U. María Sandra Humano
2° Vocal Titular	T.C.U. Ricardo Daniel Peressotti
3° Vocal Titular	C.U. Edgardo Oscar Conrad
1° Vocal Suplente	C.U. José Luis Leones
2° Vocal Suplente	T.C.U. Luis Alberto Romero
3° Vocal Suplente	C.U. Mario Orlando Lares

CONSEJO REGIONAL CAPITAL

Presidente	C.U. Gustavo Luis Charras
Secretario General	T.C.U. Roque Javier Favre
Tesorero	C.U. Guillermo Adrián Bosio
1° Vocal Titular	C.U. Oscar Roberto Morón
2° Vocal Titular	T.C.U. Julio Moyano Funes
3° Vocal Titular	T.C.U. Ricardo Rubén Ceballos
1° Vocal Suplente	C.U. Julio Cesar Rodríguez
2° Vocal Suplente	C.U. Guillermo Raúl Córdoba

DELEGADOS CONSEJO REGIONAL CAPITAL

C.U. Gustavo Luis Charras
T.C.U. Roque Javier Favre

CONSEJO REGIONAL INTERIOR

Presidente	T.C.U. Eduardo Claudio Vega
Secretario General	T.C.U. Alberto Raúl Fernández
Tesorero	C.U. Diego German Studovich
1° Vocal Titular	C.U. Patricia Isabel Cuello
2° Vocal Titular	C.U. Pablo Andrés Nieto
3° Vocal Titular	C.U. Horacio Rubén Tessino
1° Vocal Suplente	T.C.U. José Eduardo Acuña
2° Vocal Suplente	C.U. José Haumada

DELEGADOS CONSEJO REGIONALES INTERIOR

T.C.U. Eduardo Claudio Vega
T.C.U. Alberto Raúl Fernández

BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN N° 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente



Feliz
Feliz
2021!!



ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA



BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

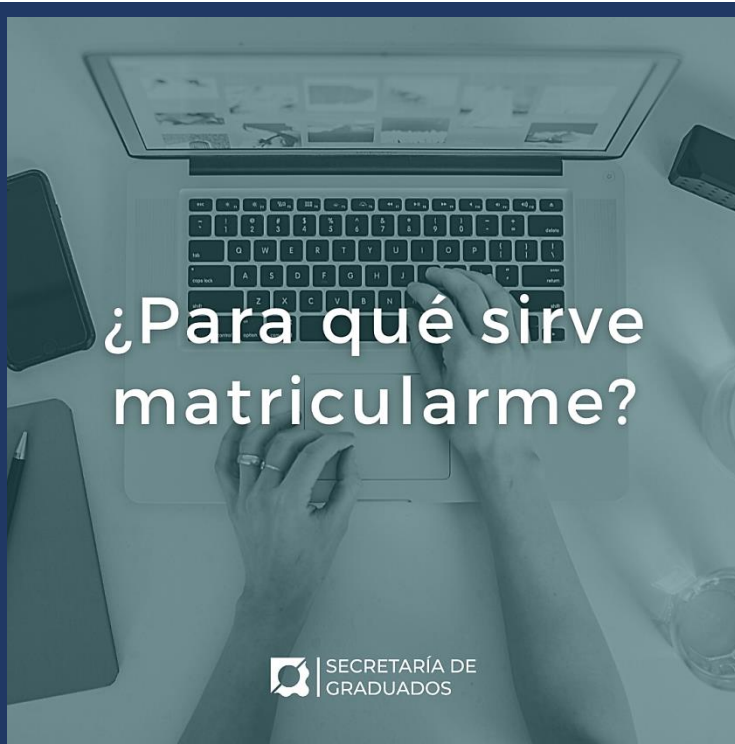
Prohibida su reproducción sin citar la fuente

Desde la Sec. de Graduados creemos que es fundamental que te matricules, por vos y por toda la comunidad.

Los Colegios Profesionales son un espacio de encuentro donde se construyen soluciones colectivas a problemas profesionales.

Los profesionales matriculados reciben protección legal, garantía social, entidad pública y valor agregado a su profesión.

Conocé más beneficios y razones en: <https://bit.ly/3IEYCRc>




 SECRETARÍA DE
GRADUADOS



**Secretaría de Graduados
FCEFN**

Universidad

Espacio de intercambio de información y experiencias laborales, para actualizaciones permanentes entre estudiantes vs. profesionales. De la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba

 Avenida Vélez Sarsfield
1611 5016 Córdoba,
Provincia de Córdoba,
Argentina

 <https://fcefn.unc.edu.ar/>

 FCEFN



ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA



BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente



¡Felicitaciones!

Los primeros
constructores graduados
del CRES Villa Dolores

Sebastián Ogas y Florencia Lazcano

 **FCEFyN** | SECRETARÍA DE
GRADUADOS



ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA



BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

A LOS COLEGAS

Colegas: Visto esta crisis sanitaria en que vivimos que ha transformado todo a nuestro alrededor, tanto en lo económico, laboral, familiar, etc., nuestro Colegio debió adecuarse, a unas series de medidas, tanto administrativamente como también el área de técnica; que dista mucho de lo habitual y “tradicional” que teníamos anteriormente y que hoy no sabemos cuándo se terminara.

En todo este tiempo se trató de priorizar, de organizar de la mejor manera un “protocolo” para seguir atendiendo y respondiendo a las profesiones matriculadas en esta institución; a las inquietudes de los colegas en torno a sus actividades profesionales.

Se diseñó un “protocolo” (en común con los colegios profesionales y el COE provincial), para una continuidad laboral dentro las medidas de seguridad que se rigen para cada actividad.

Ya implementado y sujeto a cambios para favorecer a los matriculados, vemos con preocupación que algunos colegas no la cumplen como se debiese cumplir y se desvían de lo resuelto, pasando al incumplimiento, escudándose y justificando su accionar en esta crisis 2020.

Debido a todo esto mencionado, se ha decidido otras series de medidas a fin de que las tareas se sigan cumpliendo tal cual se ha dictaminado en el **ULTIMO PROTOCOLO que se les hizo llegar el 30/09/2020.**

De parte de la institución se seguirá buscando las mejores opciones, el menor esfuerzo a los colegas para su actividad relacionada con el colegio, con la continua cooperación de la secretaria administrativa, el área técnica y el área de las especialidades.

Se les solicita a todos los colegas que revisen y lean continuamente sus emails y mensajes vía wathsap, principalmente, ya que estos que se envían de forma rápida ante alguna noticia que les atañe.

Se le aconseja que las tareas sean realizadas con los tiempos necesarios para su ejecución, **que no sean de hoy para hoy,** porque la situación nos lleva a que **hoy no podamos manejar ni nuestros tiempos,** y principalmente que sea respetado nuestro “protocolo”.

Gracias: C.U. FABIAN ESPINOSA Presidente



ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA



A LOS COLEGAS

BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

Oficina Técnica:

Información de trámite de acuerdo al protocolo aprobado por este Colegio para la presentación de expedientes para su visación:

1-Enviar por email o watsapp en formato PDF (únicamente).

Liquidación

Contrato relevamiento/proyecto c/timbrado

Pliego de especificaciones técnicas (proyecto)

Informe Técnico (relevamiento)

Presupuesto (en caso de mejoras /descubiertas)

Plano

Registro de Obra

Contrato Cond. /Direc. / Repres. Técnica c/timbrado

Antecedentes (si lo hubiese) *si es proyecto deberá adjunta baja de conducción técnica.

Aporte de caja de previsión

Transferencia a Colegio

2-Si acuerdo al análisis realizado no se observará error alguno, el mismo se “aprobará” para que sea entregado en la sede del colegio, los días martes o jueves de 11.:00 hs. a 15:30 hs. El mismo deberá presentarse en un sobre cerrado.

3-Una vez visado se le notificara al profesional para el retiro del mismo.

*** NOTA: Si en su visación, del expediente, se le encontrara alguna nueva observación (por ejemplo firmas o falta de sello profesional), el mismo no se visara y el profesional deberá retirarlo para su corrección y realizar un nuevo ingreso.



ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA



BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

La atención del matriculado en pandemia con protocolos establecidos



ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA

BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

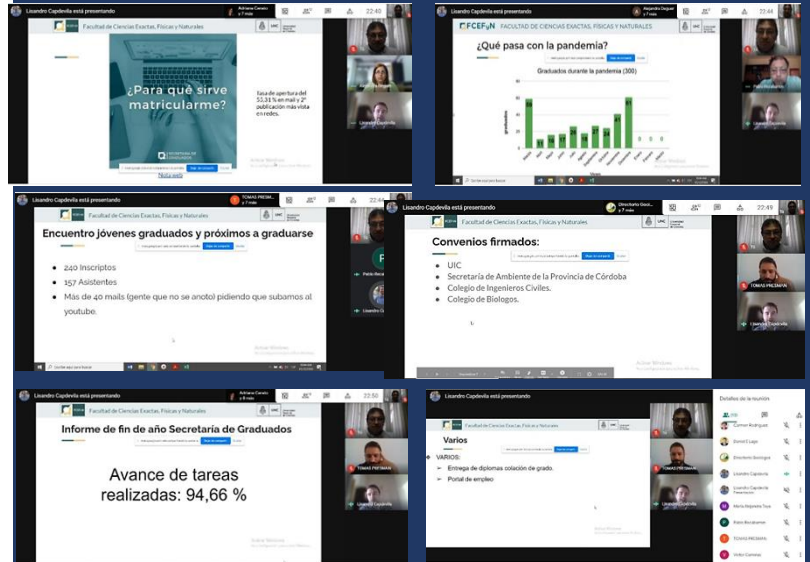
Prohibida su reproducción sin citar la fuente



Los temas tratados fueron

- 1) Campaña de Matriculación.
- 2) Resultados programa de incentivos para graduarse.
- 3) Encuentro jóvenes graduados/as y próximos a graduarse.
- 4) Firma de convenios.
- 5) Informe fin de año Secretaría de Graduados.
- 6) Varios.
- 7) Brindis virtual.

Se llevó a cabo la reunión no presencial con autoridades de colegios profesionales, la última reunión del año de Secretaría de Graduados y la facultad. La misma se llevó a cabo el día martes 15 de diciembre a las 10:30 hs



Secretaría de Graduados
FCEFYN
Universidad

Espacio de intercambio de información y experiencias laborales, para actualizaciones permanentes entre estudiantes vs. profesionales. De la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba

📍 Avenida Vélez Sarsfield
1611 5016 Córdoba,
Provincia de Córdoba,
Argentina

🌐 <https://fcefy.unc.edu.ar/>



ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA

BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente



Federación de Profesionales Universitarios de Córdoba
Respondé hasta el 30/12
Encuesta sobre Condiciones de trabajo y vida cotidiana de profesionales de la provincia de Córdoba.
¡Tu opinión es muy valiosa!
La encuesta es anónima, respondela en este enlace: <https://bit.ly/3fODXZL>
Los datos consignados son confidenciales. Compartiremos luego la información con los resultados.
Relevamiento conjunto de la Federación de Profesionales de Córdoba (Fepuc), la Facultad de Ciencias Sociales (FCS-UNC) y la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (Adiuc).



Se aprobó la Memoria y Balance 2019/2020
Se aprobó el Plan de Acción y Presupuesto 2020/2021

Se aprobó la incorporación de dos nuevas entidades a FEPUC:
Asociación Federal de Psicomotricistas
Asociación Civil de Terapeutas Ocupacionales de Córdoba

Aprobación de la modificación del Estatuto con la creación de:

- ✦ Secretaría de Derechos Humanos
- ✦ Secretaría de Vinculación Exterior
- ✦ Adecuación a las exigencias de la autoridad de contralor administrativo y AFIP

Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la Federación de Profesionales de Córdoba



ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA



Federación de
Profesionales
Universitarios de Córdoba

La Federación de Profesionales de Córdoba les desea unas fiestas llenas de felicidad, armonía y disfrute.
Felicidades a todas y todos los profesionales cordobeses
Felices fiestas

BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente



en estas fiestas, te deseamos
felicidad y armonía.
Continuemos **avanzando juntos**



ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA



BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

REUNION INTERCOLEGIOS VALOR M2



Visto que el Acta Acuerdo Nº 10 vigente, que fue aplicado a partir del 1ro de julio del año 2019, los Colegio de la Construcción -Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba Ley 7192, Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba Ley 7674, Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Córdoba Ley 7742 y Colegio de Técnicos Constructores y/o Técnicos Constructores Universitarios de Córdoba Ley 7743- en consenso, presentan con fecha 18 de diciembre de 2020 el Acta Acuerdo Nº 11 elevando el valor el metro cuadrado (m²) a \$ 18.827,20 que equivale a los valores de la construcción según la Dirección de Estadísticas y Censos de Córdoba de noviembre de 2018.

Este Acta Acuerdo Nº 11 entrará en vigencia después del decreto firmado por el ejecutivo provincial y 30 días posteriores a su publicación en el Boletín Oficial.



ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA



BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

CONVENIO REGULARIZACION DE CONSTRUCCIONES

En la localidad de, Provincia de Córdoba, a los días del mes de de dos mil, entre la Municipalidad de, Departamento....., de la Provincia de Córdoba, con domicilio en callerepresentada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Sr..... y por el Secretario de Obras Privadas Sr..... por una parte y por otra, podrán figurar uno o más presidentes de la regional que corresponda, los Colegios de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Laprida Nº 40, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Presidente Arq. Daniel Ricci y el Presidente de la Comisión Directiva de la Regional Nº, Arq., El Colegio de Ingenieros Civiles de la Prov. de Córdoba con domicilio en calle... de la Ciudad de Córdoba, representado en este acto por el Sr. Presidente Ing., el Colegio de Maestros Mayores de Obra de la Prov. de Córdoba, con domicilio en calleNº ... , de la Ciudad de Córdoba, representado en este acto por el Sr. M.M.O.y por el Colegio de Técnicos Constructores Universitarios de la Prov. de Córdoba con domicilio en calleNº.... de la Ciudad de Córdoba, representado en este acto por el Sr. Presidente TCU y por otra La Caja de Previsión de la Ingeniería y Arquitectura de la Prov. de Córdoba Ley 8470, con domicilio en calle Figueroa Alcorta Nº 261 de la Ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Presidente.....

Ante la situación existente en los Municipios de las localidades de la Provincia de Córdoba, en la que conforme a sus registros existen una gran cantidad de construcciones no registradas, siéndoles necesario regularizar en forma inmediata tal problemática, las partes formalizan el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad de formalizará un plan de regularización de obras privadas, para lo cual en virtud del Poder de Policía que ostenta, solicitará para la regularización: a) planos de medición de obra (o relevamiento) debidamente registrado por alguno de los Colegios firmantes del Convenio. b) la Declaración Jurada del propietario y profesional de la antigüedad de la construcción, no menor a 5 años. c) Reducción de las tasas Municipales mínimo 50% vigentes a la fecha de presentación. Por su parte los Colegios requerirán para el trámite de registro: a) Contrato de Locación de Obra u Orden de trabajo, con Impuesto de Sellos



REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES

MODELO DE CONVENIO

ANTE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN LOS MUNICIPIOS DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN LA QUE CONFORME A SUS REGISTROS EXISTEN UNA GRAN CANTIDAD DE CONSTRUCCIONES NO REGISTRADAS, SIÉNDOLE NECESARIO REGULARIZAR DE FORMA INMEDIATA TAL PROBLEMÁTICA, LOS COLEGIOS DE LA CONSTRUCCIÓN FORMALIZAN EL PRESENTE CONVENIO.



FEPUC

ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA



BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente



REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES

MODELO DE CONVENIO

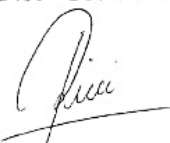
ANTE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN LOS MUNICIPIOS DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, EN LA QUE CONFORME A SUS REGISTROS EXISTEN UNA GRAN CANTIDAD DE CONSTRUCCIONES NO REGISTRADAS, SIENDOLES NECESARIO REGULARIZAR DE FORMA INMEDIATA TAL PROBLEMÁTICA, LOS COLEGIOS DE LA CONSTRUCCIÓN FORMALIZAN EL PRESENTE CONVENIO.


de la Provincia de Córdoba, debidamente suscripto por el Profesional y el o los propietarios; b) Los planos de medición de obra (o relevamiento) debidamente suscriptos por el profesional y por el o los propietarios; b) Boletas de depósito de Caja de Previsión Ley 8470, sobre valor de obra y grupo con el aporte del 9% correspondiente al Profesional interviniente y el 9% correspondiente al Comitente (no duplicará el aporte del Comitente)

- 1) Aporte de los colegios. Reducción del valor del registro de obra diferenciado de las escalas vigentes en un 50% a partir de un mínimo del 20% para obras de menos de 100 m2.
- 2) Plazos. El presente convenio podrá llevarse a cabo a partir del 1ro de febrero de 2021 al 30 de noviembre de 2021.
- 3) El presente convenio se podrá ampliar entre el municipio, los Colegios y la Caja en diferentes actividades que beneficiará a las entidades (inspecciones, controles, finales de obra, etc.).
- 4) Leído y ratificado por las partes se firman un ejemplar por cada entidad de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fechas indicados al principio. -

Los abajo firmantes acordamos con el modelo de convenio aqui presentado.-
A los 23 días del mes de diciembre de 2020.-


M.M.O. AARON VIDARGOS
PRESIDENTE
COL. PROFES. DE M.M.O. Y
TECN. EN ING. Y ARQ. DE CBA.


Arq. Jorge Daniel Ricci
Presidente
Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Córdoba


Ing. Civil Federico A. M.
Presidente
Colegio de Ingenieros


C.U. LUCIANO ESPINOSA
PRESIDENTE
(Colegio de Construcción Documental de Cba.)



ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA



BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

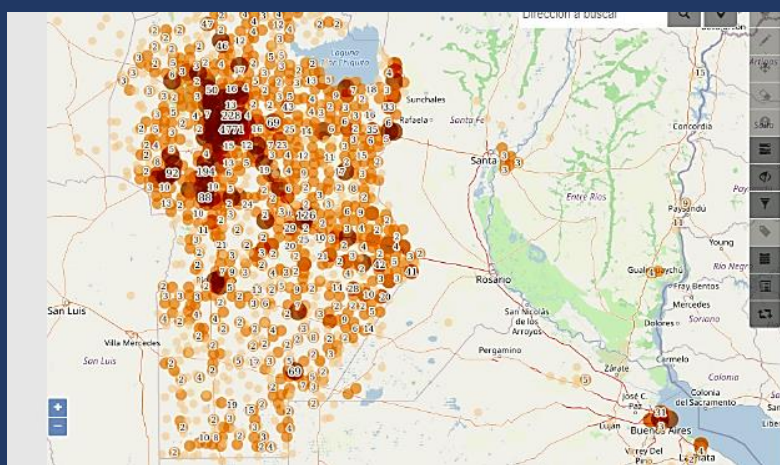
Prohibida su reproducción sin citar la fuente

El Observatorio del Mercado Inmobiliario - OMI como soporte de diversos estudios territoriales y de mercado, posibilita sistematizar la información recolectada en una base georeferenciada en forma colaborativa y remota (con la simple conexión a internet). Esta característica del Observatorio permitió superar las dificultades que impuso la pandemia y fortalecer la voluminosa base de datos. Por eso es importante repasar los rasgos más relevantes del OMI haciendo foco en el año transcurrido.

Noticias del Mercado Inmobiliario

idecor@cba.gov.ar

Actualmente es accesible a la Red Institucional OMI, constituida con el objetivo de mejorar la sustentabilidad del observatorio, promover el fortalecimiento e intercambio de conocimientos, como así también el mantenimiento de datos y herramientas específicas. Esta Red está integrada por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Colegios profesionales afines a la materia, Banco de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Consejo de Tasaciones, Municipalidad de Córdoba, y un grupo de más de 50 municipios.



ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA



Caja De Previsión Ley 8470

BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

Se extiende el plazo para ingresar al Plan Extraordinario de Regularización de Deudas

PER2020 Plan Extraordinario de Regularización de Deudas

Informamos que, debido a la gran cantidad de solicitudes presentadas, se ha **extendido el plazo para ingresar al PER 2020 hasta el 30 de Noviembre de 2020.**

- **Plan PER 6:** al capital de su deuda, lo puede abonar en **6 cuotas** sin interés.
- **Plan PER 12:** al capital de su deuda se le incrementa un **6%** y puede abonarlo en **12 cuotas** fijas.
- **Plan PER 120:** al capital de su deuda se le aplica un interés de financiación del **4% anual** (más seguro mensual) y puede abonarlo hasta en **120 cuotas** variables. En este plan se abona anticipo (valor de cuota base).

En ningún caso abonará punitivos ni gastos adicionales. En la primera cuota de cada plan, deberá abonar un seguro y sellado. Si usted abona con cheque, no pagará seguro ni sellado.



Consultas y atención personalizada

WhatsApp: (351) 152 65 33 32

Email: plandepagos@caja8470.com.ar

La previsión se construye con los Jóvenes Profesionales.

#somoscaja8470

Leer más sobre la actividad en

<https://www.caja8470.com.ar/exitoso-encuentro-de-jovenes.../>

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES

Esta fecha internacional fue instituida por las Naciones Unidas, con la finalidad de generar conciencia sobre el importante rol del adulto mayor en nuestra sociedad. Desde nuestra Caja de Previsión, los saludamos afectuosamente, recordándoles que, en estas épocas difíciles, también estamos de su lado.



Av. Figueroa Alcorta 261 Córdoba Capital (X5000KFC)
(0351) 4 22 26 23 - 4 23 01 54 - 4 25 14 62
informes@caja8470.com.ar

www.caja8470.com.ar
facebook.com/caja8470
instagram.com/caja_ley_8470

Vías de Comunicación

Líneas de Whatsapp de 07:30 a 13:00 hs, para las oficinas de:

• Mesa de Entradas:
(351) 152 61 44 81

• Prestaciones:
(351) 152 65 33 27

• Cuenta Corriente:
(351) 152 65 33 32

• Obras Privadas y Públicas:
(351) 156 06 50 78

Atención personalizada en una Mesa de Ayuda
Al teléfono: (351) 152 61 46 28.

www.caja8470.com.ar
facebook.com/caja8470
instagram.com/caja_ley_8470

Caja de Previsión Ley 8470



21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2020

2º WEBINARIO NACIONAL

Continuando con la temática de previsión y seguridad social para jóvenes profesionales en el contexto del covid-19, participamos **28 Cajas, 13 provincias** y más de **150 inscriptos**. La **Caja de Previsión Ley 8470** reconoce a la **Coordinadora de Cajas de Previsión de la República Argentina** al brindar el ámbito para compartir formación y vivencias.

www.caja8470.com.ar
facebook.com/caja8470
instagram.com/caja_ley_8470

Caja de Previsión Ley 8470



ENTIDAD ADHERIDA



ENTIDAD HERMANADA